

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 120 -2015- FONDEPES/SG

Lima, 18 AGO. 2015

Visto, la Nota N° 956-2015-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, la Nota N° 391-2015-FONDEPES/OGA-ALOG del Área de Logística, y el Informe N° 535-2015-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, creado por Decreto Supremo N° 010-92-PE y ratificado por Decreto Ley N° 25977, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público; goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, por Resolución Jefatural N° 115-2013-FONDEPES/J, de fecha 4 de abril de 2013, se delegó en el Secretario General del FONDEPES, entre otras, la facultad de designar a los integrantes de los comités especiales encargados de la conducción de los procesos de selección;

Que, el 22 de junio de 2015, mediante Resolución de Secretaría General N° 085-2015-FONDEPES/SG, se designó a los integrantes del Comité Especial Ad Hoc encargado de conducir el referido proceso de selección Licitación Pública N° 001-2015-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra “Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Yacila, distrito de Paíta, provincia de Paíta, región Piura” cuyo valor referencial asciende a S/. 10'121,651.85 (Diez Millones Ciento Veintiún Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 85/100 Nuevos Soles) incluido IGV, bajo la siguiente composición:

Miembros Titulares

- | | |
|--|------------|
| - Sr. PAUL SARDON MORVELI (AU) | Presidente |
| - Sra. MIRENA ALEXANDRIA GALLEGOS ROBLES | Miembro |
| - Sra. IRMA VELAZQUE GUTIERREZ (OEC) | Miembro |

Miembros Suplentes

- | | |
|---|------------|
| - Sr. EVER CORTEZ MORALES (AU) | Presidente |
| - Sra. MARIA DEL ROSARIO AREVALO ABANTO | Miembro |
| - Sr. ELVIN LIZARDO TINOCO GOMEZ (OEC) | Miembro |



Que, el 17 de julio de 2015, mediante Carta N° 0277-2015-FONDEPES/ARH//OGA, la Oficina General de Administración acepta la renuncia del Sr. Ever Cortez Morales a partir del 10 de agosto de 2015 al cargo que venía ocupando en el FONDEPES, en atención a su carta de renuncia de fecha 13 de julio de 2015;

Que, el 6 de agosto de 2015, mediante el Memorándum Interno N° 1894-2015-FONDEPES/SG, la Secretaría General acepta la renuncia de la Sra. Mirena Alexandria Gallegos Robles a partir del 18 de agosto de 2015 al cargo que venía ocupando en el FONDEPES, en atención a su carta de renuncia de fecha 06 de agosto de 2015;

Que, el 17 de agosto de 2015, mediante la Nota N° 391-2015-FONDEPES/OGA-ALOG, la Coordinadora del Área de Logística solicita a la Oficina General de Administración se gestione la recomposición del Comité Especial del proceso de selección Licitación Pública N° 001-2015-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra *“Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Yacila, distrito de Paíta, provincia de Paíta, región Piura”*;

Que, el 18 de agosto de 2015, mediante Nota N° 956-2015-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica se gestione la recomposición del Comité Especial del proceso de selección Licitación Pública N° 001-2015-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra *“Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Yacila, distrito de Paíta, provincia de Paíta, región Piura”*, proponiendo a los integrantes de dicho Comité Especial;

Que, el 18 de agosto de 2015, mediante el Informe N° 535-2015-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Legal opina favorablemente para que se continúe con el trámite de recomposición del Comité Especial Ad Hoc encargado de conducir el proceso de selección Licitación Pública N° 001-2015-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra *“Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Yacila, distrito de Paíta, provincia de Paíta, región Piura”*, bajo el amparo del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Con el visado de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Recomponer, mediante Resolución de Secretaría General, el Comité Especial Ad Hoc encargado de conducir el proceso de selección Licitación Pública N° 001-2015-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra *“Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Yacila, distrito de Paíta, provincia de Paíta, región Piura”*, bajo el amparo del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que quedará conformado por:

Miembros Titulares

- Sr. PAUL SARDON MORVELI (Área Usuaría)
- Sr. WILFREDO CARBAJAL MARTINEZ
- Sra. IRMA VELAZQUE GUTIERREZ (OEC)

Presidente
Miembro
Miembro



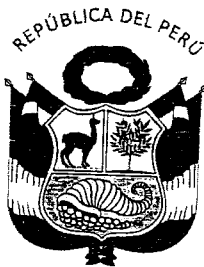
L. VASQUEZ



F. PANTA



M.T. MARENGO



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 120 -2015- FONDEPES/SG

Lima, 18 AGO. 2015

Miembros Suplentes

- Sr. JOSÉ PEREZ QUINTANILLA (Área Usuaría)
- Sra. MARIA DEL ROSARIO AREVALO ABANTO
- Sr. ELVIN LIZARDO TINOCO GOMEZ (OEC)

Presidente
Miembro
Miembro



Artículo 2.- El Comité Especial Ad Hoc designado en el artículo precedente, deberá conducir el proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los integrantes del Comité Especial Ad Hoc, señalado en el artículo 1 de la presente resolución, así como a la Oficina General de Administración para los fines que correspondan.

Artículo 4.- Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.



Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaría General